

Propuesta a esa comisión en el sentido de apoyo a las empresas cooperativas eliminando la obligatoriedad de aportación y mantenimiento del Fondo de Formación, Promoción y Sostenibilidad, o con la denominación que tenga en cada la Comunidad Autónoma, en estos momentos que se ha sufrido una crisis tan importante por el Covid19.

La obligatoriedad de mantener y/o dotar este Fondo hace que se reste disponibilidad de dinero para el desenvolvimiento diario o para inversiones, constituyendo en la mayoría de los casos un montante importante restringido solo a esa finalidad y un agravio comparativo con otras empresas de corte capitalista (SL - SA - etc) que no tienen esa obligatoriedad.

Habría también que revisar la fiscalidad de las empresas cooperativas que se rige por una ley de 1990 y beneficiarla con un impuesto de sociedades más reducido dada la aportación social que representa este tipo de empresas.